

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0070-2019-BCRP-N

Lima, 18 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del programa *The Bilateral Assistance and Capacity Building for Central Banks* de la Cooperación Suiza (SECO), y del Banco de la República de Colombia, para participar en el evento *Optimal Payment Practices: A Framework to Analyse the Colombian Payments "Ecosystem"*, que se realizará del 9 y al 13 de diciembre en la ciudad de Bogotá, Colombia;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor José Gregorio Aurazo Iglesias, Supervisor Especializado de Análisis de Infraestructuras Financieras de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 9 al 13 de diciembre de 2019 a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Viáticos	 JS\$850.00
TOTAL	JS\$850,00

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente